



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N.º XII – SEDE AREQUIPA**

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 157-2024-SUNARP/ZRXII/UA

Arequipa, 18 de noviembre de 2024

VISTOS:

La Resolución de la Unidad de Administración N° 114-2024-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 09 de agosto de 2024, el Informe N° 0131-2024-SUNARP/ZRXII/UA/PAT de fecha 15 de noviembre de 2024 emitido por la Especialista en Control Patrimonial de esta Zona Registral, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°035-2022-SUNARP/SN;

Que, la Directiva N° 0006-2021/EF/54.01- *“Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”*, aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución N° 114-2024-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 09 de agosto de 2024 de la Unidad de Administración, se resolvió:

“ARTÍCULO 1. - DESIGNAR a la Comisión Responsable que se encargará de la toma de Inventario al 31 de diciembre del 2024 de la Zona Registral N.ºXII – Sede Arequipa, la misma que estará integrada por:

- **PRESIDENTE** : **DIEGO JOAQUÍN LIENDO ÁLVAREZ** (Representante de la Unidad de Administración)
- **INTEGRANTE** : **SHIRLEY IRIS CARBAJAL RIEGA** (Representante de la oficina de Contabilidad)
- **INTEGRANTE** : **MARCOS OSCAR HERRERA BEGAZO** (Representante de la oficina de Abastecimiento)
- **INTEGRANTE** : **EDWIN JAVIER MARTÍNEZ CONCHA** (Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información)
- **INTEGRANTE** : **LUIS RENTATO LÓPEZ NOVA** (Representante de la oficina de Catastro)

Que, mediante Informe N° 0131-2024-SUNARP/ZRXII/UA/PAT, la Especialista en Patrimonio indica que, ha tomado conocimiento que el representante de la UA nombrado como Presidente de la Comisión de Inventarios según Resolución de la Unidad de

Administración N° 00114-2024-SUNARP/ZRXII/UA se encuentra de vacaciones, por tal razón sugiere se designe a otro servidor en su reemplazo.

Que, teniendo en cuenta que el Presidente de la Comisión de Inventarios se encuentra gozando de su período vacacional, resulta procedente designar a un nuevo presidente.

En uso de las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN; y las atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 00006-2024-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 11 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – **MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución de la Unidad de Administración N° 114-2024-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 09 de agosto de 2024, en la cual se designa la Comisión Responsable de la toma de Inventario al 31 de diciembre del 2024 de la Zona Registral N.ºXII – Sede Arequipa, nombrando como **PRESIDENTA** a la servidora CAP **MARÍA DEL CARMEN DELGADO CÉSPEDES** (Representante de la Unidad de Administración), quedando subsistente todo lo demás que contiene.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora CAP **MARÍA DEL CARMEN DELGADO CÉSPEDES**.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la oficina de Patrimonio y a los demás integrantes de la Comisión de Toma de Inventario para el Ejercicio 2024, para conocimiento.

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente Resolución a la oficina de Personal, para la inclusión en el Legajo Personal de la trabajadora María del Carmen Delgado Céspedes.

Regístrese. Comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp

Firmado digitalmente
ABG. LUZ MARIA PIEDRA NÚÑEZ
Jefa (e) de la Unidad de Administración
Zona Registral N.ºXII – Sede Arequipa– SUNARP
LPN/jsm